



PROCESO SINGULAR

RADICADO: 680014189001-2021-00136-00

DEMANDANTE: MUNDO CROSS LTDA.

DEMANDADO: BRAYAN ALEXIS BARBOSA HERNÁNDEZ

AUTO INTERLOCUTORIO No 0568 AUTO REQUIERE CURADOR AD LITEM

INSTANCIA: EN TRÁMITE

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez con el atento informe que, se recibió memorial en el cual el apoderado del demandante solicita se requiera al curador ad litem designado para representar al extremo pasivo de la presente litis. Bucaramanga, 23 de mayo del 2022.

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintitrés (23) de mayo del dos mil veintidós (2022)

Revisadas las presentes diligencias, se tiene que mediante auto de fecha 07 de febrero de 2022 se designó como curador ad litem para representar a la parte demandada al Dr. **JAVIER COCK SARMIENTO**, quien a la fecha no ha tomado posesión del cargo, en consecuencia es dable acceder a la petición realizada por el apoderado del demandante, por lo cual se ordenar requerir al curador ad litem en mención para que proceda a tomar posesión del cargo o informe su impedimento.

En virtud de lo consignado el juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: REQUERIR al Dr. **JAVIER COCK SARMIENTO**, para que de manera inmediata tome posesión del cargo de curador ad litem. Por secretaria librar y remitir la comunicación a la profesional del derecho.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Leysa Jhysneyde Bermeo Bautista
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 01 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cf18a935daf21f7a6d6bc79aaed4965e1b69df637e3cf137788a3b622fd0eccc**
Documento generado en 23/05/2022 09:57:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>